



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN de ARANJUEZ 2020/2021

Proceso de admisión de alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil
en Centros Sostenidos con Fondos Públicos

- ✓ Este proceso se rige por la siguiente normativa:
 - Orden 123/2015 de 26 de enero de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sobre admisión de alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil en Centros sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Madrid.
 - Resolución conjunta de 8 de mayo de 2020 de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre participación en el proceso de admisión de alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil en Centros Sostenidos con Públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/21.

Estos documentos se pueden consultar en:

- www.madrid.org (web de la Dirección General de Educación Infantil)
 - www.aranjuez.es (web de la Delegación de Educación).
 - En la secretaria de la Delegación de Educación.
-
- ✓ La sede del **EAT de Aranjuez** , se encuentra situada en al Calle Hospital s/n
 - mail: eoep.at.aranjuez@educa.madrid.org
 - Teléfono: 91 875 42 57
 - ✓ La sede del **Servicio de Apoyo a la Escolarización** se encuentra en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán 39. Teléfono 91 892 45 72
-